

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Documentoscopia y Escritura Manuscrita

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: LORENZO HERRERA DEL PRADO

EMAIL: lherrera@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Graduado en Derecho. Universidad Nebrija.

Máster en Ciencias Policiales. Universidad de Alcalá de Henares. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales.

Tecnologías de la informática y las comunicaciones y la seguridad. Universidad de Salamanca.

Ciberseguridad y delitos informáticos. Universidad Rey Juan Carlos.

Curso de Tecnologías de la Ciberseguridad UNED - INCIBE

CV PROFESIONAL:

14 años de servicio en la Policía Nacional, de los cuales la mitad como Especialista en Policía Científica (Brigada Provincial de Policía Científica y Comisaría de Distrito).

CV INVESTIGACIÓN:

Investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales. Universidad de Alcalá.

Miembro de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Asignatura situada en el Grado de Criminología, módulo de formación optativa, tercer curso, de duración semestral (primer semestre).

La Documentoscopia es definida como la disciplina de la Criminalística que tiene por objeto el estudio científico de todo tipo de Documentos, tanto impresos como manuscritos, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos de carácter científico y técnico, a fin de determinar la autenticidad o falsedad de los mismos, y si procede, identificar a su autor. Dentro del marco de la Criminalística y las Ciencias Forenses, esta asignatura incluye conocimientos avanzados que se encuentran interrelacionados con las demás asignaturas propias de su

área de conocimiento y de la titulación, como puede ser el Derecho Penal.

Esta disciplina tiene por objeto el descubrimiento de la falsedad documental y la identificación de su autor.

El objetivo docente de esta asignatura es que: los alumnos adquieran conocimientos generales de la Documentoscopia y la Grafística, así como, de la actuación frente a la averiguación de aquellos supuestos, en los que se pudieran dar falsedades en la confección de un documento, ya sea: de identidad, oficial, manuscrito o realizados con intervención de instrumentos fotomecánicos o de impresión, a través del estudio y análisis forense de documentos, suplementado con el aprendizaje en la confección de informes periciales en materia de alteración documental

No son necesarios conocimientos ni destrezas previas en la materia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Documentoscopia y Escritura Manuscrita:** Conocimientos generales de la Documentoscopia y la Grafística, así como, de la actuación frente a la averiguación de aquellos supuestos, en los que se pudieran dar falsedades en la confección de un documento, ya sea: de identidad, oficial, manuscrito o realizados con intervención de instrumentos fotomecánicos o de impresión, a través del estudio y análisis forense de documentos, suplementado con el aprendizaje en la confección de informes periciales en materia de alteración documental
 1. LA FALSEDAD DOCUMENTAL: 1.1- La Falsedad Documental: Concepto y Elementos Jurídicos del Delito. 1.2- El Perito ante la Ley.
 2. LA DOCUMENTOSCOPIA: 2.1- La Documentoscopia: Concepto, Orígenes y Elementos que la conforman. 2.2- Clases de Documentos. 2.3- El Papel: el Papel Moneda y Medios de Pago. 2.4- Medidas de seguridad contenidas en el soporte y en la impresión. 2.5- Las Tintas y su Examen Forense. 2.6- Sistemas de Impresión. 2.7- El Informe Pericial en Documentoscopia.
 3. EL LABORATORIO FORENSE: 3.1- El Laboratorio Forense: concepto. 3.2- La red europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFSI) 3.3- La acreditación 3.4- Equipación del laboratorio forense en Documentoscopia/Grafística
 4. LA ESCRITURA MANUSCRITA: 4.1- Concepto de la escritura manuscrita. Historia de la Escritura. El proceso escritor. 4.2- Elementos Gráficos y Estructura. 4.3- Modificaciones de la escritura manuscrita: Alteraciones voluntarias e involuntarias. 4.4- La Firma: Concepto y Tipos. 4.5.- Metodología para el estudio de textos manuscritos: Bases del Proceso y el Cotejo. 4.6- El Informe Pericial en Grafística.
 5. LA DEFENSA DEL INFORME PERICIAL EN SEDE JUDICIAL: 5.1- La comunicación humana: concepto. 5.2- El perito y el Tribunal: elementos fundamentales. El interrogatorio del perito. El interrogatorio del perito contrario: el contrainterrogatorio. Los tipos de jueces que encontramos en un Tribunal. Premisas de la actuación en Sala. Principales errores del perito.

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Lo recogido anteriormente en "Contenidos de la asignatura".

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC05. Capacidad de análisis de los elementos que integran el hecho delictivo, llegando a conclusiones fundamentadas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC5.1_Subcompetencia_Capacidad de búsqueda de información relevante
- C5.1_Conocimiento_El alumno adquiere contenidos sobre documentos, soportes, impresiones, medios de pago
- H5.1_Habilidad o destreza_El alumno consigue realizar informes periciales sobre escritura manuscrita, falsedad documental
- CT5.1_Compentencia transversal, valor o actitud_El alumno consigue trabajar con sentido de la justicia
- CT5.2_Compentencia transversal, valor o actitud_Trabajo en un marco de razonamiento crítico
- CT5.3_Compentencia transversal, valor o actitud_El alumno interioriza que debe desarrollar su carrera profesional con un componente claramente ético

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Nieves Navarro Mozo (2016): Manual de Pericia Caligráfica y Documentoscopia: Análisis. Servicio de Publicaciones de la UEMC. ISBN: 978-84-943081-8-5
- Rafael Martín Ramos (2010): Documentoscopia: Método para el Peritaje Científico de Documentos. La Ley Actualidad. ISBN: 978-84-8126-618-4
- Francisco Viñals y M^a Luz Puente (2009): Pericia Caligráfica Judicial: Práctica, Casos y Modelos. Herder. ISBN: 978-84-2542-179-2

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Nieves Navarro Mozo (2018): Manual de Grafología: Análisis, Vol. II. Servicio de Publicaciones de la UEMC. ISBN: 978-84-946934-5-8

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Círculo hispano francés de Grafología](https://grafologia-francesa.com/)(<https://grafologia-francesa.com/>)

Recoge temas de consulta sobre Grafología y peritajes, sobre los que se puede investigar

[Trata temas como la falsedad documental, la grafotecnia, ..](http://documentologia.org/publicaciones/) .(<http://documentologia.org/publicaciones/>)

Incluye títulos de libros y artículos que versan sobre esta materia.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

-Revistas científicas: Sine qua non: revista científica sobre Pericia Caligráfica y Documentoscopia

-Material audiovisual de películas como: Atrápame si puedes // Los falsificadores // Nueve reinas, abordan algunas de las cuestiones que se verán a lo largo del curso.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	LA FALSEDAD DOCUMENTAL
CM2	LA DOCUMENTOSCOPIA
CM3	LA DOCUMENTOSCOPIA
CM4	EL LABORATORIO FORENSE
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	LA ESCRITURA MANUSCRITA
CM7	LA ESCRITURA MANUSCRITA
CM8	LA DEFENSA DEL INFORME PERICIAL EN SEDE JUDICIAL
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria

ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso

de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en

la prueba/convocatoria correspondiente.

- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	58%
Pruebas orales	12%